

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38767 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 289/2013, con NIG 2104142M20130000335 por auto de 17 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Muebles Valverde, S.C.A. (CIF: F-21003272), con domicilio en Carretera de la Palma del Condado, kilómetro 0,200, de Valverde del Camino y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D^a Antonio Abad Caro Domínguez, con domicilio postal en Avenida de la Constitución, número 4 de Trigueros (Huelva) y dirección electrónica acarez@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 26 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130057165-1